



RESOLUCION MOTIVADA

En la oficina de la Unidad de Acceso a la Información Pública, ubicada en Alcaldía Municipal de Sensembra, Barrio El Centro, Municipio de Sensembra, Departamento de Morazán, a las nueve horas con cuarenta minutos del día nueve de junio de dos mil veinte. En vista de la solicitud recibida vía correo electrónico: [XXXXXXXXXXXXXXXXXX](#), en esta unidad de acceso a la información con referencia UAIP-02-ASM-2020, el día treinta de abril de dos mil veinte, en la cual requiere:

1. Nombre de la Municipalidad.
2. Nombre de la unidad o programa que atiende a niñas, adolescentes y mujeres que enfrentan violencia en los tipos y modalidades que establece la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia contra las Mujeres, con énfasis en la violencia sexual y feminicida.
3. ¿Cuáles son los objetivos que persiguen con la atención que brindan?
4. ¿Qué tipos de violencia atiende?
5. ¿Qué tipos de modalidades atiende?
6. Tipo de servicios que brindan, por tipo de violencia, por ejemplo: Médicos (general, obstétricos, exámenes de laboratorio, ingreso), Psicoemocionales, Asesoría o consejería, Legales, Albergue, casas de acogida, Grupo de autoayuda, Otros como transporte y auxilio, dotación de bolsas de crisis, estipendio para alimentos, etc. (especificar).
7. A través de qué medios se brinda servicio, por tipo de violencia (especificar y describir para cada tipo de servicio) Telefónico, Personal, Domiciliario, Virtual o electrónica, Otras (especificar cuáles).
8. A través de qué medios se informa y comunica la oferta de servicios y otra información relevante para las mujeres (especificar y describir para cada tipo de medio): Línea telefónica, Canales digitales de radio y televisión, Fan page, Canales de YouTube, Páginas web, APP, Otros (especificar).

9. ¿Cuál es la política pública municipal, programa o normativa institucional en la cual se fundamenta el servicio, por tipo de violencia? (proporcionar acceso a documentos).
10. Qué tipo de coordinaciones realizan para brindar atención a las mujeres y niñas que enfrentan violencia. Especificar si existen protocolos para la coordinación interinstitucional: Referencia, Contra referencia, Emergencias, Albergue, Otras (especificar cuáles).
11. Si realizan coordinaciones, con quién y para qué las realizan, por ejemplo: Traslado, Medidas de resguardo, Medidas de protección, Apoyo emocional, Grupo de autoayuda, Ayuda económica, Interposición de Denuncias, Otros (especificar).
12. ¿Cuál es el protocolo de atención, referencia y contra referencia por tipo de servicio, por tipo de violencia, y población de niñas, adolescentes y mujeres? (proporcionar acceso a documentos).
13. ¿Cuál es el plan o protocolo de atención, referencia y contra referencia por tipo de servicio, por tipo de violencia, y población de niñas, adolescentes y mujeres, ante emergencias generadas por situaciones de riesgo y/o desastres? (proporcionar acceso a documentos).
14. ¿Cuál es el plan o protocolo de atención, referencia y contra referencia por tipo de servicio, por tipo de violencia, y población de niñas, adolescentes y mujeres, ante la emergencia nacional para enfrentar la pandemia de covid-19? (proporcionar acceso a documentos).
15. ¿Qué programas o plataformas utiliza para el registro de la información de la atención brindada?
16. ¿Para qué utiliza la información recabada sobre la atención? Proporcionar documentos de sistematización de la misma.
17. ¿Qué requisitos o información específicos requieren las niñas, adolescentes y mujeres para ser atendidas, por tipo de servicio, por tipo de violencia, y tipo de población? (Especificar para cada tipo de servicio y grupo si son diferentes requisitos)
18. ¿Cuál es la cobertura geográfica de cada unidad, por tipo de servicio, por tipo de violencia, y tipo de población? Departamentos, Municipios, Barrios, cantones, comunidades.
19. Días y horario de atención desagregada por unidad de atención, por tipo de servicio, por tipo de violencia, y tipo de población.

20. Dirección de cada unidad que atiende a niñas, adolescente y mujeres que enfrenta violencia, por tipo de servicio, por tipo de violencia, y tipo de población.
21. Ubicación georeferencial de cada unidad que atiende a niñas, adolescentes y mujeres que enfrentan violencia, por tipo de servicio, por tipo de violencia, y tipo de población.
22. Teléfono de cada unidad que atiende a niñas, adolescente y mujeres que enfrentan violencia sexual, por tipo de servicio, por tipo de violencia, y tipo de población.
23. Fax de cada unidad que atiende a niñas, adolescente y mujeres que enfrentan violencia sexual, por tipo de servicio, por tipo de violencia, y tipo de población.
24. Correo electrónico de cada unidad que atiende a niñas, adolescente y mujeres que enfrentan violencia sexual, por tipo de servicio, por tipo de violencia, y tipo de población.
25. Sitio web de cada unidad que atiende a niñas, adolescente y mujeres que enfrentan violencia sexual, por tipo de servicio, por tipo de violencia, y tipo de población.
26. Proporcionar datos sobre el personal, incluyendo a las jefaturas, de la unidad o programa de atención, como, por ejemplo: Profesión, Sexo, Tiempo dedicado a la atención (Jornada laboral completa, medio tiempo, por horas, etc.).
27. ¿Cuenta con programa de formación para el personal de la unidad o programa de atención? Especificar los temas que ofrece este programa.
28. Nombre de la persona encargada de cada unidad que atiende a niñas, adolescente y mujeres por tipo de servicio, por tipo de violencia, y tipo de población.
29. Proporcionar información sobre la infraestructura física de los locales, como, por ejemplo: Medidas de los espacios destinados a la atención, Energía eléctrica, Agua potable, Privacidad del espacio destinado a la atención, Condiciones de higiene y salubridad.
30. Datos estadísticos, sobre asistencias brindadas desde las unidades correspondientes al año 2019 y al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2020.

Toda la información estadística anteriormente descrita, desagregada según las siguientes variables:

- ✓ Por tipo de asistencia brindada.
- ✓ Por tipo y modalidad de violencia denunciada.
- ✓ Por mes y año.
- ✓ Por Municipio-Departamento de ocurrencia del hecho.

- ✓ Por procedencia (Juzgados, PNC, FGR, personas particulares, organización social, etc.)
- ✓ Por sexo de las víctimas: hombres y mujeres.
- ✓ Por sexo de los victimarios: hombres y mujeres.
- ✓ Por vínculo entre víctimas y victimarios.
- ✓ Edad de las víctimas¹
- ✓ Edad de los victimarios²

Sobre lo particular, la infrascrita Oficial de Información hace las siguientes **CONSIDERACIONES:**

Fue realizado el requerimiento, el día tres de junio de dos mil veinte, sobre la solicitud de información referida; informándole que, en la Municipalidad de Sensembra, no se cuenta con esa información. Según nota enviada por la encargada de la Unidad Municipal de la Mujer, no se atienden programas con esa incidencia, ya que las actividades que realiza son con enfoque a la prevención de la violencia y hasta la fecha no se ha atendido ningún caso por violencia sexual o feminicidio, ni de otro tipo; por lo que, no existe la información solicitada. **POR TANTO**, de conformidad a los artículos 65, 66, 69, 70, 71, 72 y 73, de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE: CONFIRMAR LA INEXISTENCIA** de la información solicitada por la ciudadana **XXXXXXXXXXXX**, relativos a la solicitud antes mencionada. **Notifíquese** vía correo electrónico: XXXXXXXXXXXX

Delmi Nohemi Pérez Vásquez
Oficial de Información